

las 09:00.- VISTOS: La demanda que antecede, es clara precisa y reúne los demás requisitos de Ley. Por cuanto este Tribunal por denuncia de Sr. Dolores Jaramillo Directora del Hogar San Vicente de Paul, ha llegado a tener conocimiento que el menor para identificarlo se lo ha llamado Sebastian Wladimir Gavilanes Rodriguez, se presume en estado de abandono incesante la investigación correspondiente con la colaboración de los equipos técnicos del Tribunal y de la Brigada de Menores, para la localización de los padres parientes o tutores del menor y comprobación de la causalidad del abandono. Por desconocerse tal identidad y domicilio de los padres o parientes o tutores del menor con arreglo a lo dispuesto en el Art. 134 inciso 2º del Código de Menores, se citó al menor por la prensa por tres ocasiones con intervalos por lo menos de ochodías entre publicación. El menor Sebastián Wladimir Gavilanes Rodríguez ingresó al Orfanato el quince de Enero de mil novecientos noventa y tres teniendo dos meses y diez días aproximadamente y tiene las siguientes características físicas: piel negra, ojos negros, piel blanca, no tiene señales parvulares. De no comparecer los citados luego de veinte días el Tribunal podrá declararse apto para Colocación Familiar o para Adopción. Para la protección del menor, concédase la Custodia a los cónyuges señor Wladimir Jácome Santamaria y Ruth Elizabeth Morales Vázquez.- NOTIFIQUESE f) Dr. Gonzalo Ingoyen Presidente Lo que comunico para los fines de Ley Atentamente, María Dolores Logroño V. SECRETARIA hay un sello f0306

SOCIEDAD CONYUGAL

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL

Se pone en conocimiento del público en general que se ha solicitado la aprobación del Convenio de Liquidación de la Sociedad Conyugal formada por los exconyuges LUCIANO GREGORIO FONDA Y MARIA SOLEDAD ESPINOSA, MEDIANTE Escritura Pública celebrada el 7 de mayo de 1993 ante el Dr. Jorge Campos Delegado Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor Luciano Gregori Fonda comparece por medio de su mandatarario Dr. VICTOR ALFONSO ARIAS BERMEO Defensor, Dr. Bernardo Jaramillo Saenz, Casillero 832. PROVIDENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE  
"SERVICIOS INTERNACIONALES DARTOUR CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "SERVICIOS INTERNACIONALES DARTOUR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de abril de 1993 ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 93.1.1.1.975 de 21 de mayo de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
- | NOMINA                    | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|---------------------------|----------|--------------|-----------|
| Darío Andrés Avila Rivas  | casado   | ecuatoriana  | Quito     |
| Esthela Izuneta de Newman | casada   | ecuatoriana  | Quito     |
| Anibal Andrade Romo       | casado   | ecuatoriana  | Quito     |
| Hassan Beodach Muñoz      | casado   | ecuatoriana  | Quito     |
- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "SERVICIOS INTERNACIONALES DARTOUR CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de 20 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) Prestación de servicios de atención, despacho de pasajeros para empresas de transporte terrestre, aéreo o marítimo y de arrendamiento de vehículos. b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. c) Representación de empresas extranjeras y nacionales de transporte aéreo, marítimo o terrestre, de pasajeros, carga, correo, courier y arrendamiento de vehículos. d) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. .
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$: 12.000.000,00, dividido en 12.000 participaciones de \$: 1.000,00, cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$: 12'000.000,00 en numerario.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Presidente y el Gerente General en forma individual.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 de mayo de 1993

Dr. Victor Cevallos Vázquez  
SECRETARIO GENERAL

f0832

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "GECEX-  
TRADE GESTION EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA."

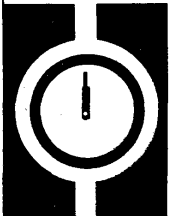
- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "GECEX-TRADE GESTION EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de abril de 1993 ante el Notario Noveno del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 93.1.1.1.757 de 27 de abril de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:
- | NOMINA               | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|----------------------|----------|--------------|-----------|
| Bernardo Zúñiga Mora | soltero  | ecuatoriana  | Quito     |
| Paul Zúñiga Mora     | casado   | ecuatoriana  | Quito     |
| Moisés Zúñiga Mora   | soltero  | ecuatoriana  | Quito     |
- 3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "GECEX-TRADE GESTION EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de 25 años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el siguiente: "Asesoramiento de Servicios Técnicos y Profesionales en el campo del comercio, informática y empresarial; podrá importar, exportar, comercializar, adquirir, vender, permutar, rentar, poseer, transferir, hipotecar, constituir, constituir en prenda, disponer e intermediar en las negociaciones correspondientes a partes, piezas, equipos de computación y más afines, electrodomésticos, sistemas de computación, suministros de oficina; además podrá brindar prestación de servicios como cursos de computación, contabilidad, mensajería, encomiendas nacionales e internacionales y comercio exterior....".
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$: 750.000, dividido en 750 participaciones de \$: 1.000 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$: 750.000,00 en numerario.
- 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 27 de mayo de 1993

Dr. Victor Cevallos Vázquez  
SECRETARIO GENERAL

f0844



GUIA  
JURIDICA  
503 266